

	Fracción	Unidad.	
Globos para lámparas eléctricas de arco.	796A	Exentas.	
Goma cerezo.	195	L.	\$0.10
Grafito.	374	B.	0.05
Granadina (Color). (Véase colores)			
Granos de Avignon ó de Persia, (Color). (Véase colores).			
H			
Higos secos.	138	B.	0.09
Hilaza de lino ó cáñamo y la no especificada de otras fibras análogas.	499	L.	0.10
Hilo de algodón en carretes, para coser.	448	Por cada mil metros de tiro.	0.04
Hilo de algodón denominado <i>Crochet</i> , en carretes.	450	Por cada mil metros de tiro.	0.08
Hipoclorito de cal	638	B.	0.01
Hipoclorito de sosa.	683	B.	0.01
Hipoclorito de patasa.	683	B.	0.01
I			
Indulina (Color). (Véase colores).			
J			
Jabones con aroma.	898A	L.	0.75
Jabón en polvo, perfumado.	898A	L.	0.75
Jabones medicinales de ácido fénico, alcanfor, alquitrán, árnica, cloruro de mercurio, hiel de toro, manteca de cacao, sulfuroso, sulfoalcalino, etc., etc.	698	L.	0.75
Jamón ahumado ó salado, en pernil.	41	L.	0.15
Juegos delanteros, acabados, para carruajes, diligencias, ómnibus ó guayines.	835	B.	0.60
Juegos delanteros, en blanco, para carruajes, diligencias, ómnibus ó guayines.	835	B.	0.60
L			
Lac-dye. (Color). (Véase colores).			
Lámina de plomo.	300	B.	0.05
Lámparas eléctricas de arco.	796A	Exentas.	
Lana en vellón lavada ó desengrasada.	25A	B.	0.10
Lana en vellón, sucia.	25	B.	0.06
Lemolita.	360	B.	0.03
Licor de Labarraque (hipoclorito de sosa líquido)	683	B.	0.01
Limaduras de estaño.	291	B.	0.12

	Fracción.	Unidad.	
Lino crudo ó en greña.	128	B.	\$0.02
Lino en rama ó rastrillado.	128	B.	0.02
Litargirio. (Véase colores).			
M			
Maderas tintóreas y las curtientes (aun cuando estén pulverizadas).	205	B.	0.05
Magnesita.	360	B.	0.03
Manceras para arados.	313	B.	0.01
Maíz reventado ó mondado para uso culinario.	173	L.	0.10
Malvina. (Véase colores).			
Mariscos frescos (aun cuando estén conservados en hielo y vengan en latas).	11	B.	0.02
Masicot. (Véase colores).			
Mastic (ó <i>masilla</i>) propio para fijar vidrios en los bastidores de vidrieras.	979A	B.	0.12
Mina de plomo.	374	B.	0.05
Minio. (Véase colores).			
Mortadela en piezas sueltas ó á granel.	41	L.	0.15
Muelles de acero para carros ó carruajes.	329	B.	0.10
Munición de plomo.	297	L.	0.08
Muréxida. (Color). (Véase colores).			
N			
Nan-kin (color) (Véase colores).			
Nigrosina (color) (Véase colores).			
Norias de mano.	787	B.	0.01
Nuez del Brasil.	148	L.	0.10
O			
Ocres.	368	B.	0.07
Orchilla.	703	B.	0.07
Ornamentos sacerdotales de tejido de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, aun cuando tenga bordados ó galones de metal falso, ó mezcla de metal falso en el tejido.	638	L.	7.00
Ornamentos sacerdotales de tejidos de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, cuando tengan bordados ó galones de plata ó plata dorada ó mezcla de plata ó plata dorada en el tejido.	639	L.	12.50
Ornamentos sacerdotales de tela de seda, aun cuando tengan bordados ó galones de plata ó			

	Fracción.	Unidad.	
plata dorada, ó mezcla de plata ó plata dorada en el tejido	640	L.	\$20.00
Oropimente ó arsénico amarillo. (Véase colores) . .			
Ostiones frescos sin concha (aun cuando estén conservados en hielo y vengan en latas)	11	B.	0.02
Ostiones vivos en su concha	1	Exentos.	
Óxido de cobalto. (Véase colores).			
Óxido de plomo. (Véase colores).			
Oxido de zinc. (Véase colores).			
P			
Pailas ó tanques para maquinaria (aun cuando vengan con una maquinaria completa). (Según su materia y capacidad. Véase tanques).			
Pantallas de vidrio para lámparas eléctricas. (Véase vidrio labrado en piezas).			
Pañuelos de tela de algodón con guarnición de encaje de algodón (aun cuando estén bordados) . . .	483	Uno	0.20
Pañuelos de tela de algodón, cortados ó dobladillos	456		<small>Causarán el derecho que corresponda á la tela de que estén formados, más 25 por ciento de recargo.</small>
Pañuelos de tela de algodón, sin cortar ni dobladillar	455		<small>Causarán el derecho que corresponda á la tela de que estén formados.</small>
Pañuelos de tela algodón ó lino, con bordados de seda	614	N.	3.50
Pañuelos de tela de lino con guarnición de encaje de algodón ó lino (aun cuando estén bordados) . .	532	Pieza.	0.40
Pañuelos de tela de lino, cortados ó dobladillos	507		<small>Causarán el derecho que corresponda á la tela de que estén formados.</small>
Pañuelos de tela de lino, sin cortar ni dobladillar	506		<small>Causarán el derecho que corresponda á la tela de que estén formados.</small>
Papel alquitranado para empaque	746	L.	0.06
Papel blanco, satinado, ó sin satinar, propio para impresiones	743	L.	0.07
Papel cubierto con resina para empaque	746	L.	0.06
Papel de colores vivos para hacer sobres (siempre que tenga las condiciones del papel propio para escribir)	745	L.	0.20
Papel de China, cortado, propio para envolver frutas, teniendo grabado en su superficie la figura de			

	Fracción.	Unidad.	
ellas y el nombre del importador del papel, ó del productor ó exportador de la fruta.	746	L.	\$0.06
Papel de estraza, con borra de algodón aplicada en una de sus caras, para usarse debajo de las alfombras.	746	L.	0.06
Papel de estraza grueso, con pedacería de corcho pegada, para empaque	746	L.	0.06
Papel de estraza ó estracilla (aun cuando tenga listas de colores)	746	L.	0.06
Papel de pasta teñida, satinado ó sin satinar, propio para impresiones	743	L.	0.07
Papel embreado, para empaque	746	L.	0.06
Papel llamado «Couché.»	753	L.	0.10
Papel Manila para empaque (según su clase). (Véase papel para empaque).			
Papel para cigarrillos, en cualquiera forma	760	L.	0.20
Papel para empaque, con listas negras ó de colores (aun cuando su fondo sea de color entero ó limpio)	746	L.	0.06
Papel para empaque de color, entero ó liso, cuando sea propio para impresiones.	743	L.	0.07
Papel para empaque de color entero ó liso, cuando su metro cuadrado pese menos de 100 gramos y reuna las condiciones del papel propio para escribir	745	L.	0.20
Papel para empaque, no especificado	746	L.	0.06
Papel para excusado	746	L.	0.06
Papel secante pegado por una de sus caras á papel lustrado, blanco ó de color, entero ó liso. . .	743	L.	0.07
Papel sensibilizado para fotografía, sin incluir el papel ferrocianuro	708	L.	0.30
Parafina labrada en bujías.	396	B.	0.18
Pasamanería de algodón con alma de madera . . .	481	L.	1.00
Pasamanería de lana con alma de madera	582	L.	1.50
Pasamanería de lino con alma de madera	530	L.	1.00
Pasamanería de seda con alma de madera	624	N.	12.00
Pasamanería de seda con mezcla de algodón, lana ó lino y con alma de madera	623	N.	8.00
Pasas.	138	B.	0.09

	Fracción.	Unidad.	
Pasta (ó composición) grasosa para preservar los cables usados como bandas de maquinaria.	854	B.	\$0.05
Pelo de cabra, camello, gato, perro, foca, alpaca y angora.	30	B.	0.10
Pelo de conejo, liebre, rata almizclada, vicuña y semejantes.	32	L.	1.75
Percalina de algodón para encuadernadores.	457	M. <input type="checkbox"/>	0.10
Piezas de refacción de hierro ó acero para carros de ferrocarril (acabadas).	818	Exentas.	
Piezas de refacción para arados.	313	B.	0.01
Piezas de refacción para bombas de mano.	787	B.	0.01
Pincofina ó alizarina.	664	B.	0.07
Pipas de madera vacías, de más de 2,500 litros de capacidad.	218	B.	0.01
Pipas de madera vacías, de más de 300 y hasta 2,500 litros de capacidad.	218A	B.	0.05
Pipería de todas clases no especificadas.	218A	B.	0.05
Planchas de hierro ó acero, para los extremos de los tirantes empleados en las construcciones de mampostería (cuando se importen en unión de los tirantes correspondientes).	340	L.	0.10
Plombagina negra.	374	B.	0.05
Plombagina roja.	368	B.	0.07
Plomo de vidriero.	300	B.	0.09
Plomo en barras, galápagos ó lingotes.	294	B.	0.03
Plomos para rizar el cabello.	297	L.	0.08
Plomos para sellos de carros ó bultos.	297	L.	0.08
Ponchos de lana.	575	L.	2.75
Postes de hierro ó acero para suspensión de conductores eléctricos.	331	Exentas.	
Preparación no especificada para colorear y mejorar la clase de mascabado.	679	B.	0.07
Prímula. (Color). (Véase colores).			
Protóxido de cobalto. (Véase colores).			
Pulsómetros.	801	B.	0.01
Q			
Quercitrina. (Véase colores).			
Quercitrón. (Color). (Véase colores).			
R			
Raíz de achicoria tostada, (molida ó entera).	170A	L.	0.15

	Fracción.	Unidad.	
Ramié en rama ó rastrillado.	128	B.	\$0.02
Recipientes ó tanques de madera de más de 2,500 litros de capacidad.	218	B.	0.01
Recipientes ó tanques de madera no especificados.	218A	B.	0.05
Rejalgar ó arsénico rojo. (Véase colores).			
Resortes de acero para carros de ferrocarril.	818	Exentas.	
Retinilo.	188	B.	0.06
Rocón, materia colorante extraída de los frutos bixaorellana, preparada para mantequilla, queso, etc., etc.	679A	B.	0.12
Rojo de cochinilla. (Véase colores).			
Rojo de Inglaterra ó para pulir. (Véase colores).			
Rojo de montaña.	318	B.	0.07
Rosazurina. (Color). (Véase colores).			
Rubina. (Color). (Véase colores).			
S			
Safranina. (Color). (Véase colores).			
Safre. (Esmalte). (Véase colores).			
Salchichón, (suelto ó á granel).	41	L.	0.15
Sales de barita, no especificada.	714	L.	0.08
Sales de estronciana, no especificadas.	714	L.	0.08
Sanguina ó plombagina roja.	368	B.	0.07
Sebos lubricantes plombaginados.	854	B.	0.05
Semilla de achiote.	703	B.	0.07
Semilla de alfalfa.	151	Exenta.	
Semilla de algodón.	148B	B.	0.01
Semilla de caña.	151	Exenta.	
Semilla de millo.	151	Exenta.	
Semilla de tabaco.	151	Exenta.	
Semilla de zacate.	151	Exenta.	
Semilla del árbol del hule.	151	Exenta.	
Semilla de yute.	151	Exenta.	
Semillas de Avignon ó de Persia (color). (Véase colores).			
Semillas para la Agricultura de todas clases, cuando se importen previo permiso de la secretaría de Hacienda.	151A	Exentas.	
Semillas para la Agricultura que no puedan tener otra aplicación que la de servir para simiente.	151	Exentas.	
Semillas y frutos oleaginosos, no especificados.	148B	B.	0.01

	Fración.	Unidad.	
Sombreros de esparto, viruta, tejido de algodón preparado ó pasta de papel, en corte, ó con avíos ó adornos que no sean de pluma, de seda, ni de artículos que contengan seda	915	Pieza.	\$0.20
<i>Spiegeleisen</i> (ferromanganeso con menos de 25 por ciento de manganeso)	322	B.	0.01
Sueros para inyecciones hipodérmicas	66	<i>Exentos.</i>	
Sulfato de barita nativo	365	B.	0.08
Sulfoleatos alcalinos	722	B.	0.05
Sulforicnatos alcalinos	722	B.	0.05
T			
Tachuelas de hierro ó acero con cabeza de otra materia. (<i>Según la materia de que esté formada la cabeza</i>). (<i>Véase artefactos</i>).			
Tanques, cisternas, recipientes ó pailas de hierro ó acero de más de 2,500 litros de capacidad	341	B.	0.01
Tanques, cisternas, recipientes ó pailas de hierro ó acero hasta de 2,500 litros de capacidad. (<i>Véase artefactos</i>).			
Tanques de madera de más de 2,500 litros de capacidad	218	B.	0.01
Tanques de madera, no especificados	218A	B.	0.05
Tanques ó pailas para maquinaria (<i>aun cuando formen parte de una máquina completa</i>). (<i>Según su materia y capacidad</i>). (<i>Véase tanques</i>).			
Tanques ó recipientes de madera sobre carretillas de dos ruedas movidas á mano	218A	B.	0.05
Tejidos de bejuco para asientos	236	M.	0.25
Tela de alambre de hierro ó acero no especificada	342	B.	0.10
Tela ordinaria de yute embreada, ó encerada para empaque	746	L.	0.06
Telas de algodón de todas clases, con mezcla de metal falso, en forma de lluvia ó en labores ó dibujos, tejidos ó bordados	465	L.	2.00
Telas de lana de todos tejidos, cuando el metro cuadrado tenga un peso hasta de 100 gramos (<i>aun cuando estén bordados con lana, algodón ó lino, ó tengan lluvia de seda ó de metal falso</i>)	556	N.	2.50

	Fración.	Unidad.	
y hasta 180 gramos (<i>aun cuando estén bordados con lana, algodón ó lino, ó tengan lluvia de seda ó de metal falso</i>)	557	N.	\$2.00
Telas de lana de todos tejidos, cuando el metro cuadrado tenga un peso de más de 180 hasta 450 gramos (<i>aun cuando estén bordadas con lana, algodón ó lino, ó tengan lluvia de seda ó de metal falso</i>)	558	N.	3.25
Telas de lana de todos tejidos, cuando el metro cuadrado pese más de 450 gramos (<i>aun cuando estén bordadas con lana, algodón ó lino, ó tengan lluvia de seda ó de metal falso</i>)	559	N.	2.00
Telas impermeables, de todas clases, preparadas con hule, propias para piezas de vestido	557	N.	2.00
Tensores de hierro ó acero para tirantes de construcciones	340	L.	0.10
Tierra de Colonia ó de Siena, de Cassel, de Italia, de Sinope y de Van-Dyck	368	B.	0.07
Tierra japonesa, catecú ó cato. (<i>Véase colores</i>).			
Tierra parda ó sombra	368	B.	0.07
Tinta para sellos	679A	B.	0.12
Tornasol	703	B.	0.07
Tirantes de hierro ó acero para construcciones	340	L.	0.10
Trinitófeno (<i>ácido picrico</i>). (<i>Véase colores</i>).			
Tripas de carnero, vacías, para hacer chorizos	41	L.	0.15
Tuercas de plomo (<i>con rosca ó sin ella</i>)	287	L.	0.08
Turbinas de todas clases	801	B.	0.01
U			
Untura lubricante para máquinas y carruajes	854	B.	0.95
V			
Velas de ozoquerita	396	B.	0.18
Velas de parafina	396	B.	0.18
Ventiladores de barro para techos	415	Millar.	2.50
Verde de Viena (<i>aceto arsenito de cobre</i>). (<i>Véase colores</i>).			
Vesuvina. (Color). (<i>Véase colores</i>).			
W			
Wagones para ferrocarriles y sus piezas de refacción de hierro ó acero	818	<i>Exentos</i>	